I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002031

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

Cerrillos, 27 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2420/2023 del Administrador Municipal (s); el Memorándum N° 500/2163/2023 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Memorándum N°408/213/2023 del Departamento de Remuneraciones Personal; el Decreto Exento N°202/1844/2023; el Expediente N°13904/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; y las facultades que me confiere D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/1844/2023, se autorizó el pago de diferencias y remuneraciones adeudadas a doña **Macarena Lopez Moreno**, conforme a lo informado por el Departamento de Acción Social, mediante Memorándum N°551/2023 y en consideración a lo requerido por la Contraloría General de la Republica mediante el Pronunciamiento N°E365843/2023.

Lo solicitado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante Memorándum N°500/2163/2023.

D E C R E T O:

1. Compleméntese el punto 1 del Decreto Exento N°202/1844/2023, en el sentido de señalar que el **monto de la boleta corresponde a $7.617.584.- (siete millones seiscientos diecisiete mil quinientos ochenta y cuatro pesos).**

2. En lo no complementado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUES ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Departamento de Remuneraciones
DIDECO
Página Web.